## Bogotá D.C. 26 de febrero 2021

## 

## 

# Señores:

**ACCIONISTAS FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**

Ciudad

**ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FINDETER.**

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos dar alcance a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas remitida a través de comunicación No. 22021200001076 del 23 de febrero de 2021, en el sentido de informar que como parte de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir la expansión del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, el 13 de marzo de 2020, la Presidencia de la República expidió el Decreto 398 por medio del cual se reglamentó parcialmente el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente a reuniones no presenciales (o mixtas) de asambleas de accionistas, juntas de socios y juntas directivas, así mismo, en febrero del 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia, expidió la guía de mejores prácticas para emisores para el desarrollo de Asambleas de Accionistas Virtuales en donde se incluyen buenas prácticas adicionales a las señaladas en la ley:

De conformidad con lo anterior, es importante precisar lo siguiente:

1. La reunión se llevará a cabo, el día 25 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m. de manera no presencial a través de la aplicación *“Microsoft Teams”,* en los términos del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como producto de la situación de salud pública derivada de la Pandemia de COVID-19. Para el efecto deberán conectarse a la plataforma TEAMS, a través del enlace:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTIxMWY0YWItMTQ1NC00ZDFmLTk4ZDEtYTY2MmI1ZTZlYmEw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222c265b7e-6857-49fe-ae12-61c1a6cdb046%22%2c%22Oid%22%3a%223d9fa457-9812-471d-9742-c0a38f2da241%22%7d>

* Agradecemos estar conectados en la plataforma virtual 10 minutos antes de iniciar la reunión.
* Dicha sesión dada su condición de no presencial será grabada y la confirmación de la respectiva autorización por parte de los asistentes será obtenida al inicio de la reunión.
* La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se encuentra dirigida únicamente a los accionistas de la Entidad y aquellas personas que legalmente estén facultados.
* Los accionistas deberán acreditar su identidad, así como sus representantes (anexando documento de identidad y poder en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial lo dispuesto en los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio), sin perjuicio del seguimiento que pueda realizarse para efectos de determinar el quórum a lo largo de la reunión.
* Verificación del quórum deliberatorio y decisorio por parte de la Secretaria de la sesión tanto al momento de la instalación de la sesión, cono durante su desarrollo y al finalizar la misma.
* Las intervenciones de los accionistas durante la sesión (comentarios y/o preguntas) se podrán hacer en cualquier momento de la reunión, procurando que los mismos se formulen al inicio del anuncio de cada punto del orden del día o, una vez concluida la exposición del mismo, y en todo caso, con anterioridad a la apertura de la votación por parte de quien ejerce la Presidencia de la Asamblea.
* Los accionistas podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico [epvirguez@findeter.gov.co](mailto:epvirguez@findeter.gov.co), durante el desarrollo de la reunión.
* Los accionistas que asistan por este medio podrán enviar sus poderes al correo electrónico [epvirguez@findeter.gov.co](mailto:epvirguez@findeter.gov.co),a más tardar el 24 de marzo de 2021 o durante el desarrollo de la reunión.
* En caso de requerir soporte por favor escribir al correo electrónico: [HRRODRIG@findeter.gov.co](mailto:HRRODRIG@findeter.gov.co) o comunicarse al celular 3197951798.

1. Dentro del término del derecho de inspección, la información que se someterá a revisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se dispondrá para su conocimiento en el siguiente link a partir del 2 de marzo de 2021:

<https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-asamblea-general-de-accionistas>

Esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la Administración dentro de los términos legales.

Cordial saludo,

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General